



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por acuerdo del Pleno de este ayuntamiento adoptado, entre otros, en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2021, se aprobó inicialmente el proyecto básico y de ejecución de la intervención municipal bajo el título «Emisarios y estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) de Torresandino», redactado por el ingeniero de caminos D. José Alberto Barbero Martín de la Consultora C.I.M., con un presupuesto global contractual de un millón trescientos doce mil setecientos ochenta y siete euros con sesenta y un céntimos (1.312.787,61 euros), IVA incluido.

El documento técnico se encuentra en la Secretaría del ayuntamiento de la villa, y podrá examinarse durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de atención al público, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con objeto de que quienes resulten interesados puedan presentar las reclamaciones, observaciones o sugerencias que a su derecho convengan y que estimen oportunas.

En el caso de que durante este período de exposición pública no se presenten reclamaciones, este proyecto se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

En Torresandino, a 3 de marzo de 2022.

El alcalde,  
Alberto Val Ramos